

ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUION DIEZ GUION VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy reunidos en el Colegio para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 19-10-2024 sesión presencial correspondiente al 02 de octubre del 2024.

Como primer punto vamos a realizar la comprobación del quórum.

Presidencia, presente.

¿Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presidente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Fiscalía?

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Directora ejecutiva?

Licda. Ivannia Coto Garro

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Asesor legal?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Presente, buenas noches.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, siendo que se confirma el quórum...

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

...procedemos con la aprobación de la agenda que ustedes ya pudieron revisar en sus carpetas por lo que pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a la agenda? ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-699-2024

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°19-10-2024.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°18-09-2024 del 18 de septiembre del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°11-09-2024 del 25 de septiembre del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente artículo tenemos la aprobación de actas, actas que también ustedes recibieron en sus carpetas y pudieron revisar, me refiero a el acta de la Sesión Ordinaria N°18-09-2024 del 18 de septiembre del 2024 y el acta de la sesión extraordinaria N°11-09-2024 del 25 de septiembre del 2024 la misma ya tiene la revisión de la secretaria a.i.

Licda. Ingrid Arias Trejos

No hay observaciones en ninguna de las dos actas.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien tiene alguna observación a las actas?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Yo me abstendría por no haber participado en esas sesiones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces pregunto ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? la secretaria titular por lo tanto, se aprueban los actos, los actos las actas con seis votos a favor y una abstención.

ACUERDO: JD.CPPCR-700-2024

Con seis votos a favor y una abstención por parte de la Secretaria esta Junta Directiva acuerda dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-09-2024 del 18 de septiembre del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°11-09-2024 del 25 de septiembre del 2024.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

1. Seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-696-2024, sobre Proyecto de PsicoMercadito.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente artículo vamos a ver los puntos trasladados, primero tenemos el punto relacionado con el proyecto que presentó Comunicación, TI el proyecto Psico Mercadito que ustedes ya también pudieron analizar, por lo que someto a votación la aprobación del mismo y para que se instruya a Comunicación y TI para que se dé su lanzamiento con motivo de la celebración del Día del Psicólogo ahora a partir del 10 de noviembre ¿alguien se opone a la aprobación de este proyecto? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-701-2024

Se aprueba el lanzamiento del proyecto PsicoMercadito con motivo de la celebración del día del Psicólogo. Se instruye a la Oficina de Comunicación y el Departamento de TI, para que procedan conforme corresponda.

2. Resolución de Expediente 28-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente punto, tenemos la resolución de un expediente, por lo cual le pedimos a Fiscalía y a la Dirección Ejecutiva que se retire por un momento para ver este tema.

Se retiran de la sala las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva al ser las 20:16 p.m.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, entonces nos orienta la secretaria.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Habiendo conocido la propuesta de resolución que se compartió en las carpetas para este expediente, se acuerda aprobar la propuesta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces eso es lo que estamos sometiendo a votación ustedes pudieron leer el documento, con toda la resolución en relación con los dos, de las dos solicitudes que hay entonces pregunto si ¿se aprueba la propuesta? ¿si alguien se opone a la aprobación de esta propuesta? nadie ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba la propuesta de resolución, vista en relación con el expediente ¿cuál era el número?

Melany Venegas Chaves

28-2022

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien siendo así, se aprueba de manera unánime y le solicitamos nuevamente el ingreso a la Fiscal y a la Directora Ejecutiva.

ACUERDO: JD.CPPCR-702-2024

Se conocen recursos de apelación interpuestos, tanto por la parte denunciada Samaria Calderón Montero, mayor, soltera, cédula de identidad número 1-0727-0784, Psicóloga, código número 1779,

como por la parte denunciante Fiorella Mora Morales, cédula de identidad 1 1567 0701, contra la resolución de las 17:30 horas del 30 de abril de 2024 dentro de la tramitación del expediente 28-2022, que corresponde a la resolución final en el expediente disciplinario seguido contra la primera.

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales el Psicología de Costa Rica:

Considerando:

Que la parte denunciada, mediante escrito presentado el 22 de mayo de 2024, interpuso recurso de apelación contra la resolución de las 17:30 horas del 30 de abril de dos mil veinticuatro dentro de la tramitación del expediente 28-2022.

Que la parte denunciante, mediante escrito presentado el 15 de mayo del 2024, interpuso recurso de apelación contra la resolución 17:30 horas del 30 de abril de dos mil veinticuatro dentro de la tramitación del expediente 28-2022.

Que el artículo 31 del Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica indica que en el procedimiento disciplinario cabrán los recursos ordinarios únicamente contra el acto de intimación, contra el que deniega la comparecencia oral o cualquier prueba y contra el acto final.

Que el artículo 44 de la Ley 6144 y sus reformas dispone que el competente para conocer de los recursos ordinarios es la Junta Directiva.

Que los recursos corresponden a la resolución final del Tribunal de Honor, en el expediente disciplinario tramitado bajo el expediente 28-2022.

Que la citada resolución final fue notificada a las partes el día 10 de mayo de 2024.

Que ambos recurrentes interpusieron, cada una por su lado, los recursos de revocatoria y apelación en las fechas indicadas.

Que ambas gestiones fueron presentadas en tiempo y en forma por lo que son admisibles.

Que la parte denunciante señala tres agravios, incorrecta apreciación de la prueba, ausencia de fundamentación y falta de fundamentación de la sanción disciplinaria y a partir de ello solicita ser declarada de libre responsabilidad y que se ordene el archivo definitivo del proceso disciplinario.

Por su parte la denunciante señala contradicciones en la resolución del Tribunal, alega que contrario a lo que indica el órgano hubo dolo en las actuaciones de la investigada y a partir de ello solicita se aumente la sanción impuesta.

Que el Tribunal de Honor mediante resolución de las 17:13 del 28 de mayo de 2024, conoció y resolvió el recurso de revocatoria de la denunciada declarando sin lugar.

Que el Tribunal de Honor mediante resolución de las 16:20 del 13 de junio de 2024, conoció y resolvió el recurso de revocatoria de la denunciante declarando sin lugar.

Que de una lectura cuidadosa del recurso de parte colegiada se aprecia que en el fondo lo que se presentan son una serie de apreciaciones que en el fondo no son más que disconformidad con la forma en que el Tribunal resuelve la denuncia en su contra. Que como bien lo señala el Tribunal de Honor, en su ACUERDO TH. N°.03-IV-10-2024, la recurrente fundamenta su apelación en que la resolución, del Tribunal, concluyó que existió responsabilidad de parte de la colegiada y que en ello ese cuerpo colegiado erró al considerar que ella emitió conclusiones sobre la denunciante, según se aprecia en los documentos que fueron analizados, y realiza su argumentación en los mismos términos que basó su defensa durante el desarrollo del proceso y no realiza apreciaciones puntuales sobre los vicios que contiene la resolución por lo que, la Junta Directiva, de la misma forma que el Tribunal tampoco encuentra mérito para anular. El recurso de apelación no es más que una reiteración de la línea de defensa que el Tribunal analizó y si bien se intenta dar forma al recurso, es lo cierto que no se puntualizan cuáles son los vicios de fondo que tiene la resolución venia en apelación para sustentar la falta de fundamentación y la errónea apreciación de la prueba que se acusa.

Que la recurrente Calderón Montero, no comparta lo resuelto, no es motivo para la anulación solicitada. La Junta Directiva aprecia, como lo hizo en su oportunidad el Tribunal, cuáles son los elementos de prueba que el Tribunal omitió valorar, contrario a ello ese órgano precisamente porque hizo la valoración de los elementos de prueba que obran en los autos determino la pena menor, pues la actuación de la recurrente se catalogó únicamente como imprudente y en ese sentido también debe de rechazarse el señalamiento de falta de sustento en la sanción impuesta.

Que por su parte la parte denunciante señala lo que a su juicio son contradicciones por parte del Tribunal ello por cuanto considera que contrario a lo que se señala en la resolución de fondo, la colegiada si realiza un diagnóstico sobre ella, acusando que en esa actuación hubo dolo.

Que contrario a lo que se indica, por parte de la señora Mora Morales, si bien la profesional fue imprudente al realizar conclusiones respecto a de ella a través de narraciones de terceras personas, contrario a lo indicado eso no es un diagnóstico en sentido técnico. La resolución analizó en detalle la condición en la que actuó la profesional y por ello el Tribunal concluyó en los términos en que constan en la resolución, sin que ello signifique que la resolución sea contradictoria como se pretende, en el mismo sentido tampoco la Junta Directiva aprecia que la colegiada haya actuado de forma dolosa, es claro que no existen elementos de prueba que permitan sostener tal conducta.

Que en razón de lo expuesto la Junta no encuentra razones de hecho o de derecho que le permitan declarar con lugar los recursos interpuestos en consecuencia, la Junta Directiva luego de analizar argumentos de hecho y de derecho señalados por las partes considera y así lo resuelve que lo propio es confirmar la resolución recurrida en razón de ello, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda, rechazar los recursos de apelación interpuestos por las partes contra la resolución del Tribunal de Honor de las 17:30 horas del 30 de abril de 2024 dentro de la tramitación del expediente 28-2022 .

Notifíquese.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Vamos a ver y entonces continuamos con la correspondencia con la ayuda de la secretaria.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia externa.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 17 de septiembre de Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD) de la Asamblea Legislativa. Asunto:** Comparten oficio AL-GPMD-OFI-48-2024, referente a propuesta de pronunciamiento ante ola de femicidios en el país y aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 17 de septiembre de Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas GPMD de la Asamblea Legislativa, asunto comparten AL-GPMD-OFI-48-2024, referente a propuesta de pronunciamiento ante ola de femicidios en el país y aprobación de proyecto de ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas. Se acuerda sumarse al llamado realizado

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-703-2024

Este cuerpo directivo en atención al oficio AL-GPMD-OFI-48-2024, compartido por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD) de la Asamblea Legislativa, referente a la propuesta de pronunciamiento ante ola de femicidios en el país y aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas, acuerda, sumarse al llamado realizado.

- 2. Correo recibido el 19 de septiembre del señor Eduardo Valenzuela Díaz, organizador del Congreso Internacional de Medicina Deportiva CIMD. Asunto:** Comparte nota en solicitud de apoyo del Colegio con el aval de las jornadas científicas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 19 de septiembre del señor Eduardo Valenzuela Díaz, organizador del Congreso Internacional de Medicina Deportiva CIMD asunto comparte nota en solicitud de apoyo del Colegio con el aval de las jornadas científicas. Este cuerpo directivo acuerda agradecer la invitación, sin embargo, por razones de conveniencia y oportunidad, informa que ha decidido no participar en estas jornadas.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-704-2024

En atención a la nota compartida por el señor Eduardo Valenzuela Díaz en solicitud de apoyo del Colegio con el aval de las jornadas científicas, este cuerpo directivo acuerda agradecer la invitación, sin embargo, por razones de conveniencia y oportunidad informa que se ha decidido no participar en estas jornadas.

- 3. Correo recibido el 20 de septiembre de la señora Gabriela Méndez Céspedes, Coordinadora de Vida Estudiantil, de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos. Asunto:** Comparte solicitud de charla de sensibilización para la Prevención Salud Mental, dirigida a estudiantes de la UTN, Sede San Carlos.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de septiembre de la señora Gabriela Méndez Céspedes, Coordinadora de Vida Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional, sede San Carlos, asunto comparte solicitud de charla de sensibilización para la Prevención Salud Mental dirigida a estudiantes de la UTN, sede San Carlos. Este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud de la a la Comisión de Salud Mental con el objetivo de que valoren si les es factible colaborar caso contrario, se solicita que informen para proceder a solicitar apoyo a la Jefatura del CAPP.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-705-2024

En atención a la solicitud de charla de sensibilización para la Prevención Salud Mental, compartida por la señora Gabriela Méndez Céspedes, Coordinadora de Vida Estudiantil, de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud a la Comisión de Salud Mental con el objetivo de que valoren si les es factible colaborar, caso contrario se solicita que informen para proceder a solicitar apoyo a la Jefatura del CAPP.

- 4. Correo recibido el 24 de septiembre del señor Esteban Soto Monge, colaborador de la asociación de estudiantes de física de la Universidad de Costa Rica. Asunto:** Comparte correo en solicitud de apoyo para proyecto de diagnóstico desde el enfoque de la psicología comunitaria.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 24 de septiembre del señor Esteban Soto Monje, colaborador de la Asociación de Estudiantes de Física de la Universidad de Costa Rica, asunto comparte correo en solicitud de apoyo para proyecto de diagnóstico desde el enfoque de la Psicología comunitaria. Este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud a la Fiscalía para que valoren si les es factible colaborar dando dicha asesoría y valoren el apoyo de la funcionaria Mayra Rodríguez, asesora técnica para que les pueda cooperar en la gestión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-706-2024

En atención al correo compartido por el señor Esteban Soto Monge en solicitud de apoyo para proyecto de diagnóstico desde el enfoque de la psicología comunitaria, este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud a la Fiscalía para que valoren si les es factible colaborar dando dicha asesoría y valoren el apoyo de la funcionaria Mayra Rodríguez, Asesora Técnica, para que les pueda cooperar en la gestión.

5. **Correo recibido el 24 de septiembre del señor Fabián Serrano. Asunto:** Comparte solicitud de excepción para certificarse en el curso de idoneidad para CAI en lo que culmina su proceso de incorporación en el colegio, que está programada para el 17 de octubre, 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 24 de septiembre del señor Fabián Serrano asunto comparte solicitud de excepción para certificarse en el curso de idoneidad para el CAI en lo que culmina su proceso de incorporación en el Colegio que está programada para el 17 de octubre 2024. Al respecto por el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, no es posible eximirlo del requisito en razón de ello, por unanimidad de votos se deniega la solicitud. Comuníquese.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-707-2024

Se conoce nota del señor Fabián Serrano en la cual solicita que, una vez que se incorpore al Colegio se le exima del requisito de los tres años de incorporación para el curso de idoneidad para CAI, al respecto por el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos no es posible eximirlo del requisito, en razón de ello, por unanimidad de votos se deniega la solicitud. **Comuníquese.**

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia interna.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 16 de septiembre de la Comisión de Psicología Perinatal. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CPPE-06-2024, referente a Conmemoración Día Internacional de la Muerte Perinatal.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de septiembre de la Comisión de Psicología Perinatal asunto comparte oficio CPPCR-CPPE-06-2024 referente a conmemoración día Internacional de la Muerte Perinatal. Este cuerpo directivo brinda acuse de recibido e instruye a la Dirección Ejecutiva del Colegio para que coordine que se realice dicha iluminación en nuestro edificio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-708-2024

En atención al oficio CPPCR-CPPE-06-2024, compartido por la Comisión de Psicología Perinatal, referente a Conmemoración Día Internacional de la Muerte Perinatal, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido e instruye a la Dirección Ejecutiva del Colegio para que coordine que se realice dicha iluminación en nuestro Edificio.

- 2. Correo recibido el 18 de septiembre de la Fiscalía. Asunto:** Remiten contestación del recurso de revisión del exp 33-2023 en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-649-2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de septiembre de la Fiscalía, asunto remiten contestación del recurso de revisión del expediente 33-2023 en cumplimiento de JD.CPPCR-649-2024 se acusa de recibido.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-709-2024

Se acusa recibido de la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la Asesoría Legal.

- 3. Correo recibido el 19 de septiembre de la Brigada Institucional. Asunto:** Comparten correo informando la desvinculación del brigadista Melquisedet Arias Solano.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 19 de septiembre de la Brigada Institucional asunto comparten correo informando la desvinculación del brigadista Melquicedec Arias Solano, este cuerpo directivo da por recibida la exclusión del señor Arias como brigadista se informa a la Brigada sobre la salida del miembro para los fines que correspondan.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso no es un trámite administrativo?, ósea es que bueno lo resuelve, bueno... es que alguien de la junta, que soy yo verdad, alguien de la junta tiene que estar en la brigada, pero ¿eso se puede resolver administrativamente verdad?

¿Nada más nos informan?

Melany Venegas Chaves

Si, eso realmente es nada más informativo, es que sí, en efecto, tiene que haber una Comisión.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Tiene que haber un miembro de Junta.

Melany Venegas Chaves

Correcto y que está Ivannia y esto es nada más informativo, digamos, pero la Brigada ya lo gestionó, de hecho.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno, entonces nada más damos acuse de recibo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es que ahí se toma nota

Melany Venegas Chaves

Si se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces nada más, nada más corrijamos que se toma nota acuse de recibido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-710-2024

- A) En atención a la nota compartida por la Brigada Institucional, informando la desvinculación del brigadista Melquisedet Arias Solano, este cuerpo directivo da por recibido la exclusión del señor Arias como brigadista.
- B) Se informa a la Brigada sobre la salida del miembro, para los fines que correspondan.

Ingresan a la sala las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva al ser las 20:23 p.m.

4. **Correo recibido el 26 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-180-2024 sobre propuesta de convenio CPPCR-EMDRCR.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte oficio CPPCR-OCI-180-2024 sobre propuesta de convenio CPPCR-EMDRCR. Este cuerpo directivo acuerda aprobar el Convenio de cooperación y delega la Presidencia a su firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-711-2024

En atención a la propuesta de convenio CPPCR-EMDRCR, este cuerpo directivo acuerda aprobar el convenio de cooperación y delega en la presidencia su firma.

5. **Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-183-2024, referente a propuesta de convenio con el Consorcio Tecnología Educativa-7Mindsets.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración, asunto comparten oficio CPPCR-OCI-183-2024 referente a propuesta de convenio con el Consorcio Tecnología Educativa 7Mindsets. Este cuerpo directivo acuerda trasladar el Convenio de Cooperación a Fiscalía para su valoración.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-712-2024

En atención a la propuesta de convenio con el Consorcio Tecnología Educativa-7Mindsets, este cuerpo directivo acuerda trasladar el convenio de cooperación a Fiscalía para su valoración.

6. **Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-182-2024, en solicitud de beca para integrante de Tribunal de Honor.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte oficio CPPCR-OCI-182-2024, en solicitud de beca para integrante del Tribunal de Honor. En atención a la solicitud de beca para el señor Eduardo José Ramírez Siles código 1556, integrante del Tribunal de Honor para el curso de Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para colaborar en centros de

atención integral infantil, públicos, privados y mixtos, que está programado para dar inicio el 16 de octubre del año en curso; este consta de cinco sesiones en horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y tiene un costo de ₡100.000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva, habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 50% de descuento sobre el monto total para que lleve el curso. Se aclara que la beca aprobada queda sujeta que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-713-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-182-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para el señor Eduardo José Ramírez Siles, código 1556, integrante del Tribunal de Honor para el curso de “de Habilitación para Evaluación de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos”, que está programado para dar inicio el 16 de octubre del año en curso; este consta de 5 sesiones en horario de 6:00 p. m. a 9:00 p. m., y tiene un costo de ₡100,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 50% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso. Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

7. **Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio en solicitud de beca para las señora Lara Mora Villalobos, código 4373, e Ivannia Fonseca Céspedes, código 10502, integrantes de la Comisión de Psicogerontología.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparten oficio en solicitud de beca para la señora Laura Mora Villalobos código 4373 e Ivania Fonseca Céspedes, código 10502 integrantes de la Comisión de Psicogerontología. En atención a solicitud de beca para el DIPLOMADO TEÓRICO PRÁCTICO: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN LAS DEMENCIAS, que está programado para dar inicio el 12 de octubre del año en curso en México y el cual tiene un costo de \$16.200 pesos mexicanos, un equivalente de ₡426,966.56 colones, esta Junta Directiva, habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprobó otorgar una beca del 25% de descuento sobre el monto total para que lleven el curso. Se aclara que una vez aprobada la beca, las colegiadas deben de presentar en la oficina de Capacitación el certificado obtenido como comprobante de aprobación del diplomado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-714-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-182-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para las señora Lara Mora Villalobos, código 4373, e Ivannia Fonseca Céspedes, código 10502, integrantes de la Comisión de Psicogerontología para el DIPLOMADO TEÓRICO PRÁCTICO: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN LAS DEMENCIAS, que está programado para dar inicio el 12 de octubre del año en curso en México, y el cual tiene un costo de \$16.200 pesos mexicanos, un equivalente de ₡426,966.56 colones, esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 25% descuento sobre el monto total, para que lleven el curso. Se aclara que, una vez aprobada la beca, las colegiadas deben de presentar a la oficina de Capacitación el certificado obtenido como comprobante de aprobación del diplomado.

8. Correo recibido el 27 de septiembre de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Asunto: Comparte Informe de acuerdos de miembros de Junta Directiva, para su respectiva revisión.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de septiembre de la Secretaría Administrativa de Junta Directiva, asunto comparte Informe de acuerdos de miembros de Junta Directiva para su respectiva revisión, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradece el apoyo secretarial, su labor de sistematización y acompañamiento en el cumplimiento de los acuerdos de Junta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-715-2024

En atención al Informe de acuerdos de miembros de Junta Directiva presentado por la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradece al apoyo secretarial su labor de sistematización y acompañamiento en el cumplimiento de los acuerdos de Junta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, pasaríamos al artículo de la correspondencia de trámite interno que también ustedes pudieron revisar en sus carpetas en relación con la salida, por ejemplo, de dos colegas de la Comisión Regional Huetar Norte, también en relación con la inhabilitación de EIMPA de colegas que por más que se trató de contactarlos y motivarlos para que se recertificaran, no lo hicieron. entonces por lo tanto, quedan inhabilitados, bueno, ahí está la lista ustedes la pudieron revisar

Ok luego tenemos lo que es el registro de posgrados que también pudieron ver las solicitudes y luego, el tema de la incorporación, viene el acto de incorporación el 17 de octubre, el último acto que presido así que todos están invitados

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

La despedida, despedida es.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

La despedida y que, por cierto, tiene 71, tiene 71, nuevos incorporándose como pudieron ver entonces este grupo va en crecimiento y luego el tema de los retiros y las reactivaciones, eso es lo que estaba en la correspondencia de trámite interno ¿alguien tiene alguna observación a esta correspondencia? no entonces, se aprueban los acuerdos de manera unánime.

ARTÍCULO VII

Correspondencia de Tramite Interno

1. **Correo recibido el 18 de septiembre de la Comisión Regional Huetar Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRHN-04-2024 correspondiente a la salida de la Licda. Ana Leticia Umaña Ávila y la Licda. Elba Irene Ávila Benavides.

ACUERDO: JD.CPPCR-716-2024

- A) Dar por recibida la renuncia de las señoras Ana Leticia Umaña Ávila y Elba Irene Ávila Benavides, como miembros de la Comisión Regional Huetar Norte.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Umaña y la señora Ávila por su colaboración en dicha Comisión.

2. **Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-178-2024 referente a Inhabilitación EIMPPA.

ACUERDO: JD.CPPCR-717-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-178-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, referente a la solicitud de aval para la inhabilitación EIMPPA de las personas a las que les correspondía recertificarse y no gestionaron el proceso respectivo, esta Junta Directiva avala la solicitud y autoriza la inhabilitación de los(as) siguientes colegiados(as):

Código	Nombre
7835	Blanco Álvarez Tatiana María
10672	Bustamante Guillén María del Pilar
8891	Carvajal Rodríguez Vivian Stephanie
5964	Céspedes López Johanna Andrea
6466	Chang Castro Esteban Daniel
130	Cordero Hernández Olga Marta
503	Damasco Figueiredo Marcia
1177	Fonseca Chaves Sandra
4707	García Lobo Lauren Gabriela

1197	Hassidoff Brenes Silvia Raquel
7495	Hernández Garbanzo Paola Francinie
10829	Hernández Solano Estefany Fabiola
1098	López Bermúdez Eduardo
2071	López Durán Sileny
6316	Machado Marín Ileana
8516	Maroto Rojas Wendy Vanessa
1127	Monterrey López Yamileth
6502	Núñez Hernández Jéssica Angeline
5070	Ramírez Baldizón Katty
8994	Rodríguez Delgado Yesenia María
1640	Salmón Núñez Patricia Elena
6011	Samudio Fernández María Adelia
1277	Sánchez Altamirano Grettel
7854	Sánchez Román Yamileth
4064	Soto Solís Yendy María
8740	Ureña Solís Luis Rafael
242	Vargas Méndez Víctor Manuel
9949	Vargas Rojas Jennifer
9045	Vindas Miranda Jonathan Orlando

- 3. Correo recibido el 27 de septiembre de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-044-2024 referente a solicitudes de registro único de postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-718-2024(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Gabriela Álvarez Umaña, código 6729, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-718-2024(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Gabriela Brenes León, código 2307, título Maestría Profesional Psicooncología de la Universidad Santa Paula.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

- 4. Correo recibido el 27 de septiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-181-2024 referente a las solicitudes de incorporación.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (A)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carazo Flores Estefanía, documento de identidad número 402310677, Código 13443, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (B)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Jiménez Luisa Elena, documento de identidad número 112240935, Código 13444, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (C)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Calvo Edgar, documento de identidad número 109170869, Código 13445, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (D)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Jiménez Daniela Rebeca, documento de identidad número 115540326, Código 13446, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (E)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sequeira Jiménez Margie Audilen, documento de identidad número 117090690, Código 13447, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (F)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Escobar Alvarado Eddie Jesús, documento de identidad número 402090091, Código 13448, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (G)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Araya Ramírez Wendy Fabiola, documento de identidad número 304760801, Código 13449, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (H)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Murillo German, documento de identidad número 110530389, Código 13450, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (I)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mora Quesada Andrés, documento de identidad número 118670750, Código 13451, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (J)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Leiva Daniela, documento de identidad número 112080456, Código 13452, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (K)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pravisani Carla, documento de identidad número 103200007529, Código 13453, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (L)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arrieta Iraeta Yoselyn, documento de identidad número 208000749, Código 13454, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (M)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Díaz Maroto Johel, documento de identidad número 112150573, Código 13455, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (N)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villegas Valenciano Gloriana, documento de identidad número 402130677, Código 13456, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (Ñ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ajón Acosta Fiorella Isela, documento de identidad número 504220241, Código 13457, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (O)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Obregón Pérez Francini Paola, documento de identidad número 504220387, Código 13458, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (P)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Molina Winkler Amanda, documento de identidad número 117420698, Código 13459, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (Q)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Van Strahallen Daniela, documento de identidad número 117500416, Código 13460, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (R)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Guerrero Yoselin, documento de identidad número 206540942, Código 13461, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (S)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Barrantes Nathalia, documento de identidad número 116300815, Código 13462, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (T)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solano Muñoz Diana María, documento de identidad número 115270005, Código 13463, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (U)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales Vallarino Marianna del Carmen, documento de identidad número 117150715, Código 13465, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (V)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Salazar Alexandra María, documento de identidad número 109650292, Código 13466, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (W)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada García María José, documento de identidad número 208230463, Código 13467, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (X)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Flores Jiménez José Lorenzo, documento de identidad número 105040485, Código 13468, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (Y)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barrientos Méndez Martha Melissa, documento de identidad número 115160301, Código 13469, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (Z)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Garita Natalia Andrea, documento de identidad número 114730152, Código 13470, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AA)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Huitz Leiva María José, documento de identidad número 132000332013, Código 13471, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AB)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Rodríguez Alexandra Elena, documento de identidad número 206560302, Código 13472, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AC)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Segura Chaves Raquel, documento de identidad número 402560011, Código 13473, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AD)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Castro Sigrid Mariela, documento de identidad número 117040149, Código 13474, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AE)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sánchez Ramírez Carmen María, documento de identidad número 401330919, Código 13475, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AF)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Serrano Bastos Fabián Andrés, documento de identidad número 305270126, Código 13476, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AG)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zelaya Hernández Carlos Manuel, documento de identidad número 602530190, Código 13477, graduada de Licenciatura por Universidad Adventista de Centroamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AH)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Hidalgo Valeria Melissa, documento de identidad número 118220948, Código 13479, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AI)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castillo Urbina Diana Lorena, documento de identidad número 401960669, Código 13480, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AJ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morgan Campos Davis Stevens, documento de identidad número 111840692, Código 13481, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AK)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Somarribas Amador Lohanna, documento de identidad número 305210908, Código 13482, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AL)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Lacayo González Leslie María, documento de identidad número 118300298, Código 13483, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AM)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gutiérrez Hernández Katherine Vanessa, documento de identidad número 108930904, Código 13484, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AN)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Díaz Paíz Rosa Ester, documento de identidad número 800700612, Código 13485, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AÑ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calderón Calderón Michael Steven, documento de identidad número 115210777, Código 13486, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AO)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carrillo Vargas Gladys, documento de identidad número 603880092, Código 13487, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AP)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cubillo Vargas Kenneth Alexander, documento de identidad número 113690538, Código 13488, graduada de Licenciatura por Universidad Lationamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AQ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Suarez Magaña María de los Ángeles, documento de identidad número 122200612109, Código 13489, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AR)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morera Corrales Stefanny de los Ángeles, documento de identidad número 604630397, Código 13490, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AS)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arroyo Coto Luis Diego, documento de identidad número 207220669, Código 13491, graduada de Licenciatura por Universidad Lationamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AT)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Martínez Escalante Silvia Rosa, documento de identidad número 107440611, Código 13492, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AU)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez González Paola, documento de identidad número 117310507, Código 13493, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AV)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Meneses Arguedas Isabella, documento de identidad número 118430025, Código 13494, graduada de Licenciatura por Universidad Lationamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AW)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Guzmán Valery Elizabeth, documento de identidad número 116340654, Código 13495, graduada de Licenciatura por Universidad Lationamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AX)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alpízar Rodríguez Karen, documento de identidad número 118050548, Código 13496, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AY)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Miranda Jiménez Ana Isabel, documento de identidad número 108100549, Código 13497, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (AZ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quiroz Cuaichar Karla Vanessa, documento de identidad número 117470112, Código 13498, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BA)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Porras Vargas Allison María, documento de identidad número 116990131, Código 13499, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BB)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zárate Rodríguez Jennifer Melissa, documento de identidad número 206800132, Código 13500, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BC)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Corrales Patricia, documento de identidad número 108750784, Código 13501, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BD)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chacón Vargas María Fernanda, documento de identidad número 114770901, Código 13502, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BE)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ash Russell Sheika Shamelia, documento de identidad número 702710390, Código 13503, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BF)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Roda Arrieta Angie Pamela, documento de identidad número 115630312, Código 13504, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BG)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fallas Calvo Andreina Daniela, documento de identidad número 207740227, Código 13505, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BH)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Varela Murcia Aida Elizabeth, documento de identidad número 801440772, Código 13506, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BI)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Gómez Hannia, documento de identidad número 107650754, Código 13507, graduada de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BK)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Jiménez Eduardo Josué, documento de identidad número 116250481, Código 13509, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BL)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Mejías Milena Teresa, documento de identidad número 702790223, Código 13510, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BM)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arauz Rojas Karen Adriana, documento de identidad número 114590493, Código 13511, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BN)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Aguilera Cano Alicia Marcela, documento de identidad número 801090379, Código 13512, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BÑ)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quirós Solano María Jesús, documento de identidad número 115320860, Código 13513, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BO)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alfaro Morales Adriana, documento de identidad número 205840829, Código 13514, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-719 (BP)-2024

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Abarca Lindo Ilka Karina, documento de identidad número 702710296, Código 13516, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

5. Correo recibido el 27 de septiembre de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparte oficio CPPCR-SAC-043-2024 con retiros temporales y reactivaciones.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jacqueline Campos Fonseca, cédula de identidad, 113310613 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Natasha García Chaves, cédula de identidad, 206300903 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Renuncia

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(C)

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Luz

Montoya Restrepo, código 12327, cédula 117002619711, con la advertencia de que, a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(D)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Cristian Cerdas González, código 11719, cédula 111280738.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Gabriela Mata Espinoza, código 11029, cédula 402230563.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Edward Rodríguez Chinchilla, código 11338, cédula 114890761.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Ana Mariela Acuña Guido, código 9702, cédula 115950973.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2024(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Carlos Montero Ramírez, código 10427, cédula 110820901.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien y con eso estaríamos concluyendo este tema, pasaríamos a los directivos.

Pregunto si ¿fiscalía tiene algún tema por tratar?, ok no.

En el caso de presidencia tengo algunos puntos.

ARTÍCULO VIII

Puntos directivos(as)

Presidencia

1. Invitación a evento del 58 aniversario de FECOPROU.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Primero es solicitar un acuerdo para que se responda afirmativamente a las solicitud hecha por FECOPROU de que se cancele una cuota extraordinaria y para lo que fue la realización del evento del 58 aniversario de la FECOPROU de ₡50000 es la cuota extraordinaria que están solicitando ¿alguien se opone a que se cancele dicha cuota? ¿alguien se abstiene? ok, entonces instruya a la Dirección Ejecutiva para que haga el pago.

ACUERDO: JD.CPPCR-721-2024

Este órgano directivo en atención al oficio FCPR-139- SET- -2024, compartido por la FECOPROU donde extendían invitación para la celebración del 58 aniversario, acuerda atender a la solicitud realizada para apoyar con la cuota extraordinaria que se solicitó para la realización de este evento, la cual corresponde a un monto de ₡50.000, por lo que se instruye al Equipo Económico para que proceda conforme corresponda con la realización del pago.

2. Cambio de formato en sesiones ordinarias de noviembre.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego solicito un acuerdo para que se dé una modificación en la modalidad de Junta Directiva ordinaria para el mes de noviembre, de manera tal que la primera sesión ordinaria sea la que se realice de manera virtual y la segunda sea la que se realice de manera presencial ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-722-2024

Se acuerda que para el mes de noviembre la primera sesión ordinaria será virtual el día 6 y la segunda será presencial el día 20.

3. Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria N°136-2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente punto, solicito que se defina como fecha para llevar a cabo la sesión general Asamblea General Ordinaria número 136-2024 el día sábado 30 de noviembre en modalidad virtual para y que se instruya a la Secretaría Administrativa para que realice la publicación correspondiente en la Gaceta de esta agenda que ustedes pudieron revisar en sus carpetas por lo que pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a esta agenda de Asamblea Ordinaria Anual? Ok ¿alguien se opone a la aprobación de la misma? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2024

Se llevará a cabo el sábado 30 de noviembre en modalidad virtual, se instruye a la Secretaria Administrativa para que realice la publicación correspondiente en gaceta.

Los temas por ver, serán los siguientes:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N° 135-2024.
4. Nombramiento de los miembros titulares y suplentes Tribunal de Honor del Colegio. (Periodo 2025-2026).
5. Nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio. (Periodo 2025-2026).
6. Informe de incidencias y resultados de las Elecciones y Juramentación de Miembros de Junta Directiva, Miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Honor.
 - a. Presidencia (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).
 - b. Secretaría (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).
 - c. Tesorería (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).
 - d. Vocalía I (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).
 - e. Suplentes (periodo del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2026).

- f. Miembros titulares y suplentes Tribunal de Honor del Colegio. (Periodo 2025-2026).
7. Informe de Presidencia.
 8. Informe de Tesorería (liquidación parcial del presupuesto).
 9. Informe de Fiscalía
 10. Informe Tribunal de Honor
 11. Informe Tribunal Electoral
 12. Traslado del informe de Auditoría Externa para Asamblea General N° 137-2025.
 13. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.
 14. Varios.
 - a. Aprobación del programa de solidaridad gremial, propuesto por el Comité de Jubilados.
 - b. Propuesta de delegación en Junta Directiva la confección y aprobación de Perfiles Profesionales de Especialistas.

4. Recordatorio a Comisiones sobre entrega de informe de resultados y plan operativo 2025 a más tardar el 31 de octubre.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego, como último punto, quisiera que definamos un acuerdo de hacer recordatorio a las comisiones sobre la entrega del Informe de Resultados y Plan Operativo 2025 que deben realizar todas las comisiones tanto institucionales como regionales, a más tardar el 31 de octubre, se le instruye a capacitación para que realice dicho recordatorio ok

Melany Vengas Chaves

O si quiere yo lo hago y que ellos lo repliquen en los chats.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, perfecto, entonces el apoyo de secretarial lo hace perfecto ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2024

Este órgano Directivo acuerda realizar un recordatorio a todas las Comisiones tanto Institucionales como Regionales, sobre la entrega del Informe de Resultados y Plan Operativo 2025 que deben presentar a más tardar el 31 de octubre, por lo anterior se instruye al apoyo Secretarial para que informe este acuerdo y a las secretarias de Comisiones para que repliquen este recordatorio en los chats institucionales según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Eso sería de mi parte ¿algún punto por tratar Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No, señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Algún punto por tratar Secretaria?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

No, tampoco.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Gastos de representación, los cuales previamente han sido enviados a la carpeta correspondiente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien tiene alguna observación a estos gastos de representación? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-725-2024

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 2 de octubre cubriendo hospedaje, por Sesión de Junta Directiva y arqueo de caja chica.
- 10 de octubre cubriendo viáticos y hospedaje, por Foro Asamblea Escuela Segura.
- 15 de octubre cubriendo viáticos y hospedaje, por reunión de Fiscalía.
- 28 de octubre cubriendo viáticos y hospedaje, por jornada de Psicología Social.
- 30 y 31 de octubre cubriendo viáticos y hospedaje, por UCR foro sobre suicidio en Liberia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I, algún punto por tratar?

Licda. Ingrid Arias Trejos

No, señor, muchas gracias.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Vocal II

1. **Oficio CPPCR-CGS-04-2024 de la Comisión de Género y Sexualidad en solicitud de aprobación para campaña.**

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Sí, señor como les llegó acá la carpeta es sobre la campaña de comunicación de la Comisión de Género y Sexualidad sobre mitos de terapia de conversión para la aprobación de la misma y ejecutarla.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces sometemos a votación el acuerdo de que se instruya a comunicación para que se de dicha campaña ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-726-2024

Este órgano directivo en atención al Oficio CPPCR-CGS-04-2024 de la Comisión de Género y Sexualidad en solicitud de aprobación para el lanzamiento de campaña sobre mitos de terapia de conversión, acuerda, felicitar y agradecer la propuesta realizada por la Comisión y avalar la realización de esta campaña, para ello se instruye a la Oficina de Producción para que proceda según corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III algún punto por tratar?

Vocal III

1. **Oficio CPPCR-CPSC-08-2024 y oficio CPPCR-CPSC-10-2024 de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria, referente a respuesta a acuerdo JD.CPPCR-661-2024.**

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Sí, señor tenemos este una solicitud, este que realizó la Comisión de Psicología Social y Comunitaria para un pre-encuentro que se va a realizar pronto vamos a establecer la solicitud de aprobar el presupuesto en su formato original.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces no sé si debemos de plantear ahí el monto en específico, vamos a verlo, para que quede claro.

Melany Venegas Chaves

Serían ₡152.000 para cubrir la alimentación de cuarenta personas y \$1.926 para el pago de honorarios y los tiquetes aéreos del expositor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Del expositor internacional, ok ¿alguien se opone a este financiamiento?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Me queda la duda si había un acuerdo anterior.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿De qué?

Lic. Alejandro Delgado Faith

De este tema.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

No, el acuerdo había sido que íbamos a esperar la respuesta de cuál iba a ser el aporte específico de las otras partes pero no, lo que remitieron un día antes fue lo de que la Universidad Nacional no iba a aportar ningún nada económico propiamente entonces como que se recargó más en la Universidad de Costa Rica y.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, iba por la línea de que si había un acuerdo rechazando o modificando que lo que había que hacer era revocarlo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, lo que se pidió fue más información, básicamente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Era nada más para no...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y ya la información llegó, ya la conocimos y por eso, teniendo claro esa información, pues igual se somete a votación el presupuesto que la Comisión solicitó formalmente ¿alguien se opone a la aprobación de este presupuesto? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2024

En atención al oficio CPPCR-CPSC-08-2024 y oficio CPPCR-CPSC-10-2024 de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria, referentes a respuesta a acuerdo JD.CPPCR-661-2024, este cuerpo directivo habiendo valorado la información, acuerda aprobar la inversión de ₡152.000 (para alimentación) y \$1926 (para pago de honorarios y tiquetes), los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Jornada: "RECURSOS METODOLÓGICOS Y VISIONES TEÓRICAS PARA EL ACCIONAR GRUPAL Y COMUNITARIO", con el expositor internacional M.Sc. Mario Flores, jornada que se realizará el lunes 28 de octubre en el CPPCR, el martes 29 de octubre en la UNA y el miércoles 30 de octubre en la UCR, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuaríamos con la Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. Conformación de Departamento de Vida Gremial.

Licda. Ivannia Coto Garro

Tengo dos puntos, según presupuesto enviado a sus carpetas, se solicita la autorización para la reestructuración interna al servicio de la persona colegiada y Oficina de Capacitaciones e Integración para la conformación del Departamento de Vida Gremial.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces ya ustedes pudieron revisar en sus carpetas la propuesta con sus objetivos y sus bases teóricas para un mejor servicio al colegiado y a los clientes en general, pregunto si ¿alguien se opone a esta propuesta de reorganización? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-728-2024

Con base en la propuesta de reestructuración presentado por la Dirección Ejecutiva y Recursos Humanos, este cuerpo directivo acuerda avalar la propuesta y autoriza que se proceda con la reestructuración para así conformar el Departamento de Vida Gremial. Se instruye a la Dirección Ejecutiva y RRHH para que procedan según corresponda.

2. Solicitudes de suspensión por morosidad.

Licda. Ivannia Coto Garro

Se solicita la suspensión por morosidad de las siguientes personas colegiadas, dado que ambas manifestaron que no pueden cumplir con el pago de la colegiatura ni formalizar arreglo de pago, quedando debidamente notificadas de la suspensión María del Rocío Fonseca Badilla código profesional 4863, Elizabeth Miranda Hodgson 9190.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok pregunto si ¿alguien se opone al acuerdo de suspensión por morosidad? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-729-2024

Este cuerpo directivo en atención a la solicitud de suspensión por morosidad expuesto por la Dirección Ejecutiva aprueba proceder conforme con la suspensión de las colegiadas María del Rocío Fonseca Badilla código profesional 4863, Elizabeth Miranda Hodgson 9190. Infórmese este acuerdo al Departamento financiero, para que proceda conforme corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, sería únicamente eso, lo que nos llevaría el artículo de varios

¿alguien tiene algún varios por tratar?

No.

Siendo así, entonces le pediría a la Junta que declaramos en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok entonces, unánimemente se declara en firme los acuerdos.

ACUERDO: JD.CPPCR-730-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°20-10-2024, celebrada el 02 de octubre del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y con esto concluimos esta sesión ordinaria al ser las ocho de la noche con cuarenta minutos.

Muy buenas noches, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del 02 de octubre del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva